

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D^a Jaione Ibisate Alves

D. Alfredo García Sanz

D. José Antonio Isasi Urrez

D. Alberto Lasarte Bóveda

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

LA SECRETARIA

D^a Vanessa Domínguez Casal

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma las personas que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- ALEGACIONES AL “ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO DEL CORREDOR FERROVIARIO CANTÁBRICO - MEDITERRÁNEO. TRAMO PAMPLONA - CONEXIÓN Y VASCA”

La portavoz de DTI/AIA, D^a Jaione Ibisate Alves, expone que presentan para su aprobación el siguiente acuerdo:

1º.- Manifiestar la oposición del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi al proyecto del corredor ferroviario Cantábrico - Mediterráneo tramo Pamplona - conexión Y Vasca, informando negativamente la propuesta formulada por el Ministerio de Fomento.

2º.- Facultar al señor alcalde, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi presente en plazo un informe en contra del referido proyecto.

El señor alcalde expone que como ya se ha comentado en comisión, después de recibir las distintas alegaciones que tienen encima de la mesa y tras la comunicación por parte del Ministerio de Fomento esta mañana de que se amplía el plazo de presentación de alegaciones quince días, lo que procede es manifiestar su rechazo al proyecto y facultar al alcalde para la presentación de alegaciones. Durante estos quince días recogerán todos aquellos estudios que se les remita tanto desde Diputación como desde el personal técnico y realizarán otro pleno para presentar las alegaciones en forma. Por tanto, lo que se propone en este pleno es la aprobación de los puntos que ha comentado la portavoz del equipo de gobierno.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, señala que su grupo va a apoyar el acuerdo aunque falte el informe del técnico de urbanismo. Venían a solicitar la prórroga del plazo para la presentación de alegaciones, pero como ya ha sido concedida no ponen más pegas para seguir adelante con este asunto.

El portavoz de EH Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, expone que su grupo está de acuerdo con lo que se ha presentado para su aprobación, la oposición al proyecto del tren de alta velocidad. Hubieran querido añadir algún punto más, como es el apoyo a la plataforma y la solicitud de prórroga que al final ha llegado hoy. Querían hacer un pequeño resumen de las alegaciones que se han presentado hasta ahora, porque es un documento muy largo, consta de 36 hojas, y lo han resumido para informar a la gente, al pueblo sobre cómo está este tema.

Las alegaciones han sido elaboradas por la plataforma anti-TAV de la Lautada y por su grupo político, y son:

1ª alegación: la rotunda oposición al “Estudio informativo del proyecto del corredor ferroviario Cantábrico - Mediterráneo tramo Pamplona - conexión Y Vasca” y a los trazados propuestos en el mismo.

2ª alegación: todos los trazados propuestos son inadecuados tanto para el interés general como para los intereses que representan las entidades locales afectadas.

3ª alegación: el actual proceso de información pública y audiencia a las administraciones afectadas podría ser contrario a derecho, debido al corto espacio de tiempo permitido para el análisis y evaluación de toda la documentación presentada.

4ª alegación: se ha ocasionado una grave situación de indefensión a entidades locales afectadas. Ni las cuadrillas de la Llanada Alavesa y Añana, ni ninguno de los concejos directamente afectados han sido directamente informados ni consultados por parte de la administración del Estado, no se les ha otorgado la debida y preceptiva audiencia como entidades locales afectadas. Esto evidencia cómo el Estado conoce la provincia de Álava, que no sabe ni cómo está organizada administrativamente.

5ª alegación: incumplimiento de requisitos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental.

6ª alegación: falta de una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación de los lugares de la red Natura 2000 existentes en las inmediaciones y a los que pueda afectar, es decir, falta más concreción.

7ª alegación: impactos y afecciones de carácter comarcal:

- Afección a entornos naturales protegidos y corredores ecológicos.
- Impactos hidrológicos, cincuenta cauces, y se vería afectado un acuífero muy importante de Dulantzi.
- Impacto sobre patrimonio cultural y arqueológico.
- Impacto acústico.
- Impacto geológico.
- Impacto sobre el paisaje.
- Impacto socio-económico.
- Sector primario.
- Comunidades de regantes.
- Caminos públicos de parcelaria.
- Turismo y actividades de ocio:
 - Casas rurales.
 - Sendas, itinerarios y/o caminos pedestres.

8ª alegación: no se tiene en cuenta el impacto global de afecciones interrelacionadas, efectos sinérgicos o acumulados en el territorio. Por ejemplo, las cicatrices que están haciendo en nuestra provincia: A1, N1, carreteras comarcales, actual ferrocarril; hay pueblos que se quedan completamente encerrados entre las autovías y el ferrocarril.

9ª alegación: no se analiza la alternativa cero, legalmente obligatoria ni la opción de mejora de la infraestructura ferroviaria actual. Y luego, el tema de modernizar el tren actual, las actuales vías, o hacer desdoblamiento de vías en ciertos tramos, lo que están haciendo en otros países de Europa que no están apostando por el tren de alta velocidad.

10ª alegación: el proyecto de alta velocidad cuenta con una gran oposición de las instituciones locales (concejos y ayuntamientos), colectivos sociales y sindicales y de la población en general, que demandan desde hace tiempo un tren social que cohesione el territorio, que responda a las necesidades de movilidad de la población y que esté al servicio de la ciudadanía.

11ª alegación: se solicita:

- Que se paralice de manera inmediata la aprobación del Estudio Informativo del proyecto, no lo declare de interés general y declare nulo o subsidiariamente anulable el presente procedimiento.
- Que se estudie la mejora y modernización del trazado ferroviario actual adecuándolo al ancho de vía internacional y, posteriormente, se someta a exposición pública y trámite de audiencia como se establece en el artículo 5.4 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario.

El mismo concejal finaliza su exposición animando a la gente a que participe. Hay unos impresos para que la persona que esté interesada pueda presentar alegaciones particulares, simplemente es rellenar los datos, y se están recogiendo en el ayuntamiento y en la casa de cultura. Si la gente necesita impresos que los pida. Y si alguien quiere ver todas las alegaciones que se han presentado desde la plataforma pues también pueden verlas.

El señor alcalde quería añadir que las alegaciones mencionadas por el concejal de EH Bildu son las bases de la propuesta de alegaciones que ha elaborado la plataforma. Este es uno de los documentos que tienen encima de la mesa, pero como bien ha comentado antes, llegarán nuevos informes, por lo tanto, una vez que tengan todos los informes convocarán otro pleno para aprobar todas las alegaciones presentadas. Hoy solamente aprobarán los dos puntos que han comentado anteriormente.

El portavoz de EAJ/PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, manifiesta que su partido igual que los partidos que aquí están representados, venía a solicitar una prórroga pero ya han visto que esta mañana Fomento ha concedido una prórroga de quince días. También venían a solicitar que por el arquitecto municipal se realizase un informe sobre las afecciones al plan urbanístico de Dulantzi, que parece ser, como les ha comentado el alcalde, que también se está realizando. Quiere dejar claro en este salón de plenos que el partido EAJ/PNV no está en contra del tren de alta velocidad, para nada, sino todo lo contrario, pero sí está muy en contra de las afecciones que las obras van a tener a su paso por la Llanada Alavesa.

A continuación las señoras y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Manifestar la oposición del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi al proyecto del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo tramo Pamplona-conexión Y Vasca, informando negativamente la propuesta formulada por el Ministerio de Fomento.

2º.- Facultar al señor alcalde, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi presente en plazo un informe en contra del referido proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas catorce minutos, de lo que, yo, la secretaria, certifico.